



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA

Guía Docente 2018/2019

Derecho del Trabajo I

Labour Law I

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Modalidad de enseñanza a distancia

Índice

Derecho del Trabajo I	3
Breve descripción de la asignatura	3
Brief Description.....	3
Requisitos Previos	4
Objetivos	4
Competencias y resultados de aprendizaje	4
Metodología	6
Temario.....	6
Relación con otras asignaturas del plan de estudios	8
Sistema de evaluación	8
Bibliografía y fuentes de referencia.....	9
Web relacionadas	9
Recomendaciones para el estudio.....	9
Material didáctico	10
Tutorías	10

Derecho del Trabajo I

Módulo: **Entorno Jurídico**

Materia: **Entorno jurídico**

Carácter: **Obligatoria**

Nº de créditos: **4,5 ECTS**

Unidad Temporal: **Segundo curso, tercer semestre**

Profesor/a de la asignatura: **Isabel M. Pérez Gázquez**

Email: imperez@ucam.edu

Horario de atención a los alumnos/as: **viernes 12:00 13:30 horas**

Profesor/a coordinador de módulo, materia o curso: **José Ruiz Espinosa**

Breve descripción de la asignatura

La asignatura proporciona al alumno una visión general de las relaciones laborales y su regulación a través del derecho, su significado y evolución, las fuentes y principios, el contrato de trabajo, el estatuto jurídico del trabajador, los derechos y deberes del empresario, la suspensión y extinción de la relación laboral, así como una visión básica del Sistema de Seguridad Social.

Es innegable la importancia de la materia dada la proyección del Derecho del Trabajo y su incidencia en las relaciones sociales, así como su importancia e interacción en el ámbito económico: el trabajo constituye un elemento esencial en la producción de bienes y servicios y la estructura económica condiciona necesariamente la actuación del legislador en la regulación de las instituciones laborales.

Brief Description

This course provides the student with a general view of labour relations and their regulation by means of law, as well as their meaning and evolution, their sources and principles, the employment contract, the legal status of the employee, rights and duties of the employer, suspension and termination of the employment relationship, as well as a basic overview of the Social Security System.

The importance of the subject is undeniable given the relevance of Labour Law and its influence on social relations as well as its importance and interaction in the financial field: work constitutes an essential element in the production of goods and services and the economic structure necessarily conditions the intervention of legislators in the regulation of Labour institutions.

Requisitos Previos

Los aspectos jurídicos de la empresa tienen sus raíces en el mundo social y, por ello, el alumno de esta materia debe ser capaz de tomar posición frente a los fenómenos sociales, políticos y económicos que la definen, no presuponiéndose conocimientos previos especiales más allá de los que son propios de la formación preuniversitaria.

Objetivos

1. Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales, individuales y colectivas, y el esquema específico de fuentes del que dimana dicha regulación.
2. Conocer los principios aplicativos específicos del Derecho Laboral.
3. Conocer las principales características de la relación laboral y de los contratos de trabajo, y las principales formas de contratación laboral.
4. Resolver los problemas prácticos de aplicación de la normativa que ha estudiado y conocer los criterios jurisprudenciales más importantes en torno a ella.
5. Conocer y saber utilizar la terminología específica del ordenamiento laboral.
6. Conocer los principales derechos y deberes de trabajadores y empresarios, en el marco de una relación laboral.

Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias transversales

- (T1) Capacidad de análisis y síntesis.
- (T3) Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- (T6) Capacidad de gestión de la información.
- (T7) Resolución de problemas.
- (T9) Trabajo en equipo
- (T10) Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- (T11) Trabajo en un contexto internacional.
- (T13) Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
- (T14) Razonamiento crítico.
- (T15) Compromiso ético.
- (T16) Aprendizaje autónomo.
- (T17) Adaptación a nuevas situaciones.
- (T20) Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- (T24) Capacidad de reflexión.

Derecho del Trabajo I

(UCAM3) Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

Competencias específicas

(E19) Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

(E33) Entender los principios de Derecho y relacionarlos con los conocimientos sobre empresa/gestión.

(E49) Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados.

(E57) Comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

Resultados de aprendizaje

- Comprender, razonar y sintetizar contenidos de las diversas áreas que componen el entorno jurídico
- Organizar y saber utilizar la información procedente de diferentes contextos para valorar los efectos del entorno jurídico en la gestión empresarial.
- Adquirir habilidades necesarias para la resolución de problemas teniendo en cuenta el entorno jurídico.
- Reconocer y promover las aportaciones de otros ámbitos del saber cómo factor enriquecedor del ejercicio profesional teniendo en cuenta el entorno jurídico.
- Desarrollar su propia labor profesional en un entorno globalizado teniendo en cuenta los diversos entornos jurídicos.
- Emitir juicios y posicionarse críticamente ante la diversidad de las diferentes situaciones a los que el entorno jurídico da lugar en la gestión empresarial.
- Reconocer y defender los derechos fundamentales de cualquier individuo.
- Gestionar de manera proactiva su proceso de aprendizaje en el ámbito jurídico.
- Generar habilidades de aprendizaje que le permitan aprender estudios posteriores en el área jurídica con un alto grado de autonomía
- Ajustar su comportamiento a los cambios y exigencias que plantean nuevas situaciones en el entorno jurídico.
- Pensar de forma razonada y crítica acerca de cuestiones relacionadas con su estudio en el ámbito jurídico.
- Adquirir un compromiso ético en la construcción de una sociedad justa, democrática y plural.
- Comprender y aplicar conocimientos jurídicos a la práctica a través de la elaboración y defensa de argumentos bien documentados y contruidos.
- Resolver supuestos prácticos vinculados a las distintas áreas del Derecho vinculadas con la Empresa.
- Adquirir la capacidad necesaria para emitir informes jurídicos sobre situaciones planteadas en el seno de la empresa.

Derecho del Trabajo I

- Ser capaz de aplicar los principios generales del Ordenamiento Jurídico Español, en especial los emanados de la Constitución Española, al ámbito laboral.
- Saber aplicar los principios generales del Ordenamiento jurídico Comunitario al ámbito civil, mercantil, laboral y fiscal.
- Conocer y comprender el ordenamiento jurídico básico e instituciones del Derecho Laboral.
- Comunicar adecuadamente, y con efectividad, información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito del entorno jurídico de la empresa.
- Resolver casos prácticos en equipos de trabajo.
- Criticar y debatir los resultados obtenidos.
- Utilizar terminología correcta en la realización y presentación de trabajos.
- Usar una estructura lógica y escribir con corrección ortográfica.

Metodología

Actividades formativas	Horas
Participación en mecanismos de tutorización (10%)	11
Estudio personal (55%)	62
Realización de trabajos (25%)	28,5
Búsquedas bibliográficas (5%)	5,5
Evaluación (5%)	5,5
TOTAL	112,5

Temario

Tema 0: Guía de Estudio y aprendizaje de la asignatura

Tema 1. Identidad del Derecho del Trabajo

1.1. Regulación del trabajo a través de la historia.

1.2. Ámbito de aplicación. Notas configuradoras.

Tema 2. Sistema normativo del Derecho del Trabajo.

2.1. Las Fuentes

2.1.1. Normas genéricas: Normativa internacional; Constitución; leyes; reglamentos.

2.1.2. Normas específicas: los convenios colectivos; contrato de trabajo; costumbre laboral.

2.2. Aplicación de la norma laboral: principios generales.

Derecho del Trabajo I

2.3. Órganos de la Administración laboral: órganos jurisdiccionales y órganos administrativos.

Tema 3. El contrato de trabajo.

3.1. Conceptos jurídicos capacidad contractual .de trabajador y empresario.

3.2. Contrato de trabajo: concepto, caracteres, elementos y efectos.

Tema 4. Modalidades contractuales.

4.1. Contratos de duración determinada o indefinidos.

4.2. Contratos formativos.

4.3. Otros tipos contractuales.

Tema 5. Estatuto jurídico de trabajador y empresario

5.1. El trabajador:

5.1.1. Deberes del trabajador: puesta a disposición; deber de diligencia; deber de buena fe; deber de obediencia.

5.1.2. Derechos del trabajador: respeto a la dignidad y otros derechos constitucionales con proyección laboral (derechos de igualdad y no discriminación; intimidad; libertad de expresión e ideológica).

5.2. El empresario:

5.2.1. Deberes del empresario: pago del salario (tema 7) y otros deberes: deber de Ocupación efectiva, deber de promoción y formación profesional, deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5.2.2. Potestades del empresario (tema 8).

Tema 6. El tiempo en la prestación laboral. Jornada laboral; Trabajo a turnos; Horas extraordinarias; Trabajo nocturno: Descansos laborales: descanso semanal, festividad y vacaciones; Permisos retribuidos.

Tema 7. El salario.

7.1. Concepto y clases.

7.2. Estructura salarial: salario base; complementos; pagas extraordinarias; descuentos por cargas fiscales y de seguridad social. Prestaciones extrasalariales.

7.3. Recibo salarial: la nómina.

7.4. Garantías del salario: carácter privilegiado; inembargabilidad; Fondo de Garantía Salarial.

Tema 8. Las potestades del Empresario.

8.1. El poder disciplinario y el poder de dirección.

8.2. El “ius variandi” y la modificación de las condiciones del contrato de trabajo.

8.3. Movilidad geográfica y movilidad funcional. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Tema 9. Suspensión y extinción de la relación laboral.

9.1. La suspensión del contrato de trabajo: Causas.

9.2. La extinción del contrato de trabajo. Causas de extinción.

9.3. El despido: clases. El despido disciplinario, el despido por causas objetivas.

9.4. El despido colectivo.

Tema 10. El Sistema de Seguridad Social. Aspectos generales del sistema de Seguridad Social español.

Derecho del Trabajo I

Se realizarán también prácticas, que consistirán en:

- La resolución por parte de los estudiantes de ejercicios, trabajos, y/o casos teórico prácticos.
- La realización de seminarios y prácticas diversas.

Todo ello servirá para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados de las clases magistrales.

Relación con otras asignaturas del plan de estudios

El estudio de la normativa laboral y de Seguridad Social está íntimamente ligado con la formación jurídica y legal básica que el alumno necesita para completar su formación global en la gestión de empresas, y en este sentido se vincula especialmente con otras materias jurídicas que se incluyen en el grado de ADE y que conforman el Derecho de la Empresa, es decir las áreas de Derecho civil, mercantil y fiscal fundamentalmente. Estas materias son: Derecho Civil, Derecho Mercantil I, Derecho del Trabajo I, Derecho Financiero y Tributario I, Derecho Financiero y Tributario II, Derecho Mercantil II, Derecho del Trabajo II, Derecho Comunitario Europeo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección en Comunicación y habilidades directivas, Dirección Estratégica y Política de Empresa I, Dirección Estratégica y Política de Empresa II, Doctrina Social de la Iglesia y Ética fundamental.

Sistema de evaluación

- **Parte teórica:** [80% del total de la nota]

- **Parte práctica:** [20% del total de la nota]

El alumno superará la asignatura cuando la media ponderada sea igual o superior a 5 puntos y se hayan superado todas las partes que componen el sistema de evaluación cuya ponderación global sea igual o superior al 20%.

Si el alumno tiene menos de un 5 en alguna de las partes cuya ponderación sea igual o superior al 20%, la asignatura estará suspensa y deberá recuperar esa/s parte/s en la siguiente convocatoria dentro del mismo curso académico. La/s parte/s superada/s en convocatorias oficiales (Febrero/Junio) se guardarán para las sucesivas convocatorias que se celebren en el mismo curso académico.

En caso de que no se supere la asignatura en la Convocatoria de Septiembre, no contarán las partes aprobadas para sucesivos cursos académicos.

El **sistema de calificaciones** (RD 1.125/2003. de 5 de septiembre) será el siguiente:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Derecho del Trabajo I

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Bibliografía y fuentes de referencia

Bibliografía básica

- Montoya Melgar, A. (2017). *Derecho del Trabajo*. 37ª Ed. Madrid: Tecnos.

Bibliografía complementaria

- Cruz Villalón, J. (2017). *Compendio de Derecho del Trabajo*. 10ª Ed. Madrid: Tecnos.
- De la Puebla Pinilla, A.; Gómez Abelleira, F.J., Mercader Uguina, J.R. (2017). *Lecciones de Derecho del Trabajo*. 10ª Ed. Valencia: Tirant lo Blanch.
- García Ninet, J.A. (Dir.) (2008). *Derecho del Trabajo*. Pamplona: Thomson Aranzadi 4ª Edición.

Web relacionadas

Consulta de páginas web de organismos e instituciones públicos de interés en materia social y laboral (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, entre otras).

Hay que tener en cuenta que tanto el BOE como el DOCE y los boletines oficiales de las diversas Comunidades Autónomas son accesibles on-line.

Sería aconsejable, también el manejo de alguna de las bases de datos jurídicas on-line para la búsqueda de contenidos, formularios, etc.

Algunas de estas bases de datos son:

- <http://www.westlaw.es/> tanto para legislación (RCL), como para jurisprudencia de los diversos tribunales.
- <http://www.tirantonline.com>, para legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía especializada.
- <http://www.elderecho.com/>. Legislación, jurisprudencia y artículos.

Recomendaciones para el estudio

Es conveniente que el estudio tanto teórico como práctico tenga como guía el manejo de la normativa básica en materia laboral, que incluya todas las reformas legales habidas, es decir se han de usar los textos legales vigentes dado el carácter cambiante del ordenamiento jurídico sociolaboral.

Derecho del Trabajo I

Como recomendaciones útiles para cursar la materia están, además del seguimiento activo de las clases, la llevanza al día del estudio de los contenidos expuestos y el manejo de la bibliografía apoyada en la utilización de los textos legales fundamentales.

Material didáctico

Será necesario el trabajo personal con PC que tenga instalados programas de ofimática (procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, etc.). Se recomienda, también, a los alumnos la utilización de dispositivos de almacenamiento (por ejemplo, lápiz de memoria, CD o DVD) para agilizar el intercambio de información de presentaciones en Power Point, ejercicios, casos prácticos, etc., durante las clases presenciales. Se precisa también de conexión a internet.

Puede utilizarse, además, cualquiera de los repertorios que recojan las leyes laborales más importantes siempre que estén convenientemente actualizados. Una relación orientativa puede ser:

- Albiol Montesinos, I. et al. *Normas Laborales Básicas, concordadas con la jurisprudencia de los Tribunales Constitucional y Supremo*, Edit. Tirant Lo Blanch.
- Borrajo, E. et al., *Leyes Laborales y de Seguridad Social*, Edit. Tirant Lo Blanch.
- Galiana y Sempere, *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*. Thomson-Aranzadi.

Para el desarrollo de las prácticas el alumno podrá requerir materiales complementarios, que, en su caso, les serán facilitados por el profesor.

Tutorías

Las tutorías tienen el fin de consolidar los conocimientos, habilidades y destrezas impartidos en las clases de la asignatura, a la vez que ayudarán en la resolución de cuestiones y dudas planteadas por los alumnos. Las horas dedicadas a tutorías se dedicarán también a la realización, seguimiento y valoración de trabajos que faciliten la comprensión de la metodología y sistemas de evaluación de la misma.